

Delegación de Religiosidad Popular - Archidiócesis de Valladolid

SOLICITUD TRAMITACIÓN A LA CEE PARA EL REGISTRO DE ENTIDADES RELIGIOSAS

Hermandad/Cofradía:

Sede Canónica:

Parroquia de:

Localidad:

I.	Primera inscripción en el Registro de Entidades Religiosas.	
II.	Cambio de representante legal antes de los 3 meses desde su elección.	
III.	Cambio de representante legal + 3 meses de su elección.	
IV.	Modificación de Estatutos antes de los 3 meses desde su aprobación.	
V.	Modificación de Estatutos + 3 meses de su aprobación.	

Documentación digitalizada que se adjunta desde la Hermandad para su tramitación y se envía a:

cancilleria@archivalladolid.org

- ☐ DNI Hermano/a Mayor.
- ☐ Decreto de erección Canónica.
- ☐ Decreto de aprobación de Estatutos.
- ☐ Estatutos.
- ☐ Acta Cabildo Extraordinario de Elecciones.
- ☐ Documento HM saliente y HM electo.
- ☐ Acta Cabildo Extraordinario de Modificación de Estatutos.
- ☐ Justificante de pago de la tasa al Obispado. – 25 €
- ☐ Justificante de pago de la tasa a la CEE.
- ☐ Otros Documentos:

DECLARACIÓN DE IDONEIDAD DE LA HERMANDAD SOLICITANTE

Declaro: Estar al día en la entrega de documentación, inventarios y cuotas al Fondo Común Diocesano y con su Parroquia. Según Normativa Diocesana. Si No

Nombre del solicitante: Cargo en Junta: Teléfono de contacto: Firma:	Recibido en la D. AA. JJ. Fecha y sello
---	--